



Actopan, Hgo., a 25 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/040/2020

Asunto: Evidencia para indicadores

MTRO. MAURICIO HERRERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo notifico que se debe entregar el avance del indicador correspondiente a su área para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la ASEH:

INDICADOR	INFORMACIÓN REQUERIDA	EVIDENCIA
Porcentaje de Campañas de Turismo Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> Número de Campañas Turísticas realizadas durante el trimestre. Número de Campañas Turísticas programadas para el trimestre 	Fotografías y programa o plan de campañas turísticas.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan

No omito mencionar que la evidencia deberá de ser entregada de forma digital en formato PDF, al correo planeacionyevaluacion@actopanhidalgo.gob.mx, siendo la fecha límite de entrega el día **lunes 30 de marzo** del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
A.P.R./K.D.R.



Recibi: 25/03/2020
AAL. 02:55 pm



C.C.P. Francisco Daniel Álvarez Razo – Contralor Municipal

Actopan, Hgo., a 25 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/041/2020

Asunto: Evidencia para indicadores

CMTE. JOSÉ JUAN GARCÍA CORTÉS
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo notifico que se debe entregar el avance del indicador correspondiente a su área para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la ASEH:

INDICADOR	INFORMACIÓN REQUERIDA	EVIDENCIA
Porcentaje de Brigadas de Protección Civil instaladas	<ul style="list-style-type: none">Número de Brigadas de Protección Civil instaladas durante el trimestre.	Fotografías en un solo PDF. Especificar en el oficio el número de brigadas.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan

No omito mencionar que la evidencia deberá de ser entregada de forma digital en formato PDF, al correo planeacionyevaluacion@actopanhidalgo.gob.mx, siendo la fecha límite de entrega el día **lunes 30 de marzo** del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
A.P.R./K.D.R.



*Recibido por Amilkar Pardo Ramírez
26/03/2020.*